

RESOLUCIÓN SUB JEFATURAL

Nº 064 -2009-INDECI

Lima, 31 AGO. 2009

VISTOS: El Memorándum N° 3349-2009-INDECI/12.0 del 18.AGO.2009 del Director Nacional de Logística, la Ficha de Autorización N° 049-2009 y la Certificación de Crédito Presupuestario N° 01033-2009 de fecha 14.AGO.2009, sus antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 011-2009-INDECI del 19.ENE.2009, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones – PAAC del Instituto Nacional de Defensa Civil para el Año Fiscal 2009;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 049-2009-INDECI, de fecha 27.FEB.2009, se modificó la Resolución Jefatural N° 011-2009-INDECI, en cuanto a la denominación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones – PAAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2009, debiéndose denominarse en lo sucesivo Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2009, de acuerdo a las normas legales vigentes;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 163-2009-INDECI, de fecha 09.JUL.2009, se aprobó la modificación al mencionado Plan Anual, incluyéndose, entre otros, el proceso de selección denominado Adjudicación Directa Pública, para la Contratación del Servicio de Cableado Estructurado, el que ha sido aprobado mediante la Ficha de Autorización N° 049-2009, y que cuenta con la opinión favorable otorgada por la Oficina de Planificación y Presupuesto, a través de la Certificación de Crédito Presupuestario de Vistos;

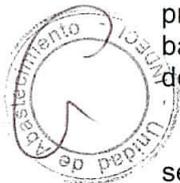
Que, mediante el Memorándum de Vistos, el Director Nacional de Logística, ha solicitado la conformación del Comité Especial que elabore las bases y conduzca el proceso de selección denominado Adjudicación Directa Pública por Procedimiento Clásico, bajo el Sistema de Suma Alzada, para la Contratación del Servicio de Cableado Estructurado de Datos de la Sede Central del INDECI;

Que, por Resolución Jefatural N° 017-2009-INDECI, de fecha 22.ENE.2009, se delegó en el Sub Jefe del INDECI, la función de Máxima Autoridad Administrativa de la Entidad para el Año Fiscal 2009;

Que, en mérito a lo dispuesto por el artículo 27° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, sobre la Designación del Comité Especial, corresponde al Titular de la Entidad o al funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, designar al referido Comité;

Que, es procedente se designe al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección en referencia;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Jefatural N° 017-2009-INDECI, el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI aprobado mediante el Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado mediante los Decretos Supremos N° 005-2003-PCM y N° 095-2005-PCM, y con la visación de la Dirección Nacional de Logística, de la Unidad de Abastecimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a los miembros del Comité Especial encargado de elaborar las bases y conducir el proceso de selección denominado Adjudicación Directa Pública por Procedimiento Clásico, bajo el Sistema de Suma Alzada, para la Contratación del Servicio de Cableado Estructurado de Datos de la Sede Central del INDECI, que estará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Presidente : **MILNER VICENTE GARCÍA CORTAVITARTE**
1er Miembro : **GLADYS BETZABE LÓPEZ MILLA**
2do Miembro : **ABEL DEL PINO SILVA**

SUPLENTE:

Presidente : **CARLOS ANTONIO ROJAS RAFAEL**
1er Miembro : **EUSEBIO CASTRO MORE**
2do Miembro : **HONORATO CARLOS FLORES ZAMBRANO**

Artículo 2º.- El Comité Especial actuará en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las que no requieren de ratificación alguna por parte de la Entidad. Sus integrantes son solidariamente responsables de su actuación, salvo el caso de aquellos que hayan señalado en el acta correspondiente su voto discrepante; y hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso. Durante el desempeño de su encargo están facultados para solicitar el apoyo que requieran de las dependencias o áreas pertinentes del INDECI, las que estarán obligadas a prestarlo bajo responsabilidad. Asimismo, el Comité Especial es responsable de entregar en un plazo no mayor al mismo día de suscripción el Libro de Actas con los acuerdos debidamente firmados.

Artículo 3º.- Disponer que la Secretaría General e Imagen Institucional ingrese la presente Resolución en el Archivo General del INDECI y remita copia autenticada por Fedatario a la Dirección Nacional de Logística, al Órgano de Control Institucional, a los miembros del Comité Especial designado y a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Gina Mosquera Lovon
Coronel Ing. EP "R"

Sub Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

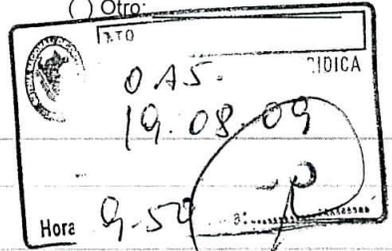
**INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
SEDE CENTRAL**

Hoja de Trámite Nro 10095-2009

Nro. Operación: **2889500** Año Operac.: 2009 Fec. Operac.: 18/08/2009
 Nro Documento: :03349 Tipo Doc.: Memorandum Fec. Doc.: 18/08/2009
 Anexos: 01 ARCHIVADOR
 Remitente: DIRECCION NACIONAL DE LOGISTICA

Asunto: SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE DATOS DE LA SEDE CENTRAL DEL INDECI.

DESTINATARIO:	SIGLAS:	COD:	PARA:
<input type="checkbox"/> 00.-JEFATURA	JEF	- 1.0	<input checked="" type="checkbox"/> Acción
<input type="checkbox"/> 01.-SUB JEFATURA	SJ	- 2.0	<input type="checkbox"/> Explotación
<input type="checkbox"/> 02.-SECRETARIA JEFATURA	SecJ		<input type="checkbox"/> Coordinación
<input type="checkbox"/> 03.-ORGANO DE CONT. INSTITUCIONAL	OCI	- 3.0	<input type="checkbox"/> Opinión
<input type="checkbox"/> 04.-PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	OPP	- 4.0	<input type="checkbox"/> Evaluación/Estudio
<input checked="" type="checkbox"/> 05.-ASESORIA JURIDICA	OAJ	- 5.0	<input type="checkbox"/> Recomendación
<input type="checkbox"/> 06.-ADMINISTRACION	OA	- 6.0	<input type="checkbox"/> Seguimiento
<input type="checkbox"/> 07.-SECRETARIA GENERAL E IMAGEN	SG-II	- 7.0	<input type="checkbox"/> Informe Verbal
<input type="checkbox"/> 08.-ESTADISTICA Y TELEMATICA	OET	- 8.0	<input type="checkbox"/> Informe Escrito
<input type="checkbox"/> 09.-SEC.PERM.CONS. CONSULT.COORD.	SPCCC	- 9.0	<input checked="" type="checkbox"/> Proyectar Respuesta
<input type="checkbox"/> 10.-DIR. NAC. PREVENCIÓN	DNP	- 10.0	<input type="checkbox"/> Dar Respuesta
<input type="checkbox"/> 11.-DIR. NAC. OPERACIONES	DNO	- 11.0	<input type="checkbox"/> Proformar
<input type="checkbox"/> 12.-DIR. NAC. LOGISTICA	DNL	- 12.0	<input type="checkbox"/> Difundir
<input type="checkbox"/> 13.-DIR. NAC. EDUC. Y CAPAC.	DINAEC	- 13.0	<input type="checkbox"/> Aprobado
<input type="checkbox"/> 14.-DIR. NAC. PROYECTOS ESPECIALES	DNPE	- 14.0	<input type="checkbox"/> Autorizado
<input type="checkbox"/> 15.-PLAT. ADM. PROGRAMA PNUD	PNUD	- 22.0	<input type="checkbox"/> Denegado
<input type="checkbox"/> 16.-SEC. TEC. CMPAD	STCMPAD	- 23.0	<input type="checkbox"/> Tramite
<input type="checkbox"/> 17.-ASESORES	ASS		<input type="checkbox"/> Mantener Pendiente
<input type="checkbox"/> 18.-COMITE ESPECIAL PROCS SELECCION	CEPS		<input type="checkbox"/> Devolución
<input type="checkbox"/> 19.-CMTE PROCS ADM Y DISCIP: () PERM () ESP	CPAD		<input type="checkbox"/> Agendar
<input type="checkbox"/> 20.-COMISION DE CAUTELA	CC		<input type="checkbox"/> Conocimiento
<input type="checkbox"/> 21.-PROYECTOS CIUDADES SOSTENIBLES	PCS		<input type="checkbox"/> Archivo
<input type="checkbox"/> 22.-SEC COMITE CONTROL INT	SCCI		<input type="checkbox"/> Trámite
<input type="checkbox"/> 23.-OFICINA DE INSPECC. TEC. EN SEGURIDAD DC	OIT		<input type="checkbox"/> Otro:
<input type="checkbox"/> 24.-D. R. INDECI COSTA CENTRO	DRI-CC	- 16.0	
<input type="checkbox"/> 25.-D. R. INDECI ...	DRI-		
<input type="checkbox"/> 26.-D. R. INDECI ...	DRI-		
<input type="checkbox"/> 27.-...			



PRIORIDAD DE RESPUESTA

RUTINA URGENTE MUY URGENTE PLAZO

OBSERVACIONES :

FIRMA :

[Handwritten Signature]
18 AGO. 2009

DIRECCION U OFICINA:

ACCION TOMADA (CLARA Y CONCRETA):



Instituto Nacional de Defensa Civil
 Dirección Nacional de Logística



MEMORANDUM N° 3349 -2009-INDECI/12.0

A : **Crl. Ing. EP "R"**
CIRO MOSQUEIRA LOVÓN
Sub Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

Asunto : Servicio de cableado estructurado de datos de la sede central del INDECI.

Referencia : a) Memorandum N° 507-2009-INDECI/8.1.5 (22/06/09) (2189000)
 b) Memorandum N° 589-2009-INDECI/8.1.5 (17/07/09) (2534500)
 c) Memorandum N° 606-2009-INDECI/8.1.5 (31/07/09) (2656400)

Fecha : 18 AGO 2009

Es grato dirigirme a usted, en relación a los documentos de la referencia, mediante el cual la Oficina de Estadística y Telemática del INDECI solicita la contratación del servicio de cableado estructurado de datos de la sede Central del INDECI.

Al respecto, se adjunta el Resumen Ejecutivo de las posibilidades que ofrece el mercado. El valor referencial de la adquisición asciende CIENTO SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 93/100 NUEVOS SOLES (S/. 106,148.93), por el cual corresponde convocar un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva, procedimiento clásico, bajo el sistema de suma alzada, para lo cual se requiere el nombramiento del Comité Especial, se adjunta la propuesta siguiente:

TITULARES

Presidente : MILNER VICENTE GARCIA CORTAVITARTE
 Primer Miembro : GLADYS BETZABE LOPEZ MILLA
 Segundo Miembro : ABEL DEL PINO SILVA

SUPLENTE

Presidente : CARLOS ANTONIO ROJAS RAFAEL
 Primer Miembro : EUSEBIO CASTRO MORE
 Segundo Miembro : HONORATO CARLOS FLORES ZAMBRANO

En tal sentido, solicito a esa Sub Jefatura tenga a bien autorizar la realización del proceso. Se adjunta el expediente de contratación conteniendo doscientos treinta y nueve (239) folios y el formato de aprobación de expediente.

Atentamente,


José Ernaú Rojas
 General de Brigada EP "R"
 Director Nacional de Logística
 INDECI



JER/NZC/cjah

N.O. 2884500



Instituto Nacional de Defensa Civil
Dirección Nacional de Logística

FICHA DE AUTORIZACION N° 049-2009

V°B° en el Expediente de Contrataciones de la Unidad de Abastecimiento - DNL

Tipo de proceso de selección ⁽¹⁾: Adjudicación Directa Selectiva (Por procedimiento: Clásico)

Sistema de Contratación: Suma Alzada.

Objeto del proceso ⁽²⁾: Contratación de Servicios – Servicio de cableado estructurado de datos de la Sede Central del INDECI

Valor referencial ⁽¹⁾: S/. 106,148.93

Certificación de Crédito Presupuestario N°: 1033-2009

Programación en PAAC 2009: Con Resolución Jefatural N° 163-2009-INDECI

Total Folios: 239

Fecha: 18/08/2009


V°B° Jefe de Abastecimiento
C.P.C. NATALYE ZUNIGA CAPATO
Jefe de Abastecimiento del INDECI


V°B° Director Nacional de Logística
JOSE R. ERNAU ROJAS
General de Brigada "R"
Director Nacional de Logística
INDECI

Aprobación del Expediente de Contrataciones por la instancia competente para aprobar que se realice el proceso de selección

Visto el Expediente de Contrataciones y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo N° 10 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 184-2008-EF, se aprueba el expediente de contrataciones, se dispone designar al Comité y transferirle.

Fecha:


SERGIO ENRIQUE LOVON
C.P.C. Ing.
SUB JEFE
Sub Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

Observaciones:.....

¹ Indicar el tipo de proceso de selección.

² Esta será la denominación con la cual será convocado el proceso de selección.

¹ En caso de proceso de selección según relación de ítems, en este acápite se consignará el valor referencial total